RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CARÁCTER SUPERSIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: SvMtoContenedores/2020/2021
TITULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CONTENEDORES HIGIÉNICOS SITUADOS EN LAS SEDES DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ"

Acordado el inicio de la contratación del presente expediente mediante Procedimiento Abierto por Resolución de fecha 11 de mayo de 2020 de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Vistas las Actas del Órgano de Contratación de fecha 23 de julio, 18 de agosto y 14 de septiembre de 2020 que me han sido elevadas, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 4/2012, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 32/2019, de 5 de febrero (BOJA 28, de 11 de febrero) de la Consejería de Presidencia, Administración Publica e Interior, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; y el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

RESUELVO

Adjudicar el contrato de referencia para los **lotes 1, 3 y 4** a **SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS S.A.U. (SERKONTEN),** por un importe de:

LOTE 1. ARCHIVO HISTÓRICO: DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS (216,00 €) más un 10% de IVA resulta un total de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (237,60 €)

LOTE 3. CENTRO ANDALUZ DE DOCUMENTACIÓN DEL FLAMENCO: DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS (216,00 €) más un 10% de IVA resulta un total de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (237,60 €)

LOTE 4. CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA: OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (864,00 €) más un 10% de IVA resulta un total de NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (950,40 €)

La adjudicación viene motivada por lo siguiente:

A la licitación se presentan en tiempo y forma las siguientes CUATRO empresas:

- SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS S.A.U.
- ATHISA MEDIO AMBIENTE.
- EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L.
- RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.

Presentando dichas CUATRO empresas ofertas económicas anormalmente bajas.

En respuesta a la reclamación de justificación suficiente sobre dicho precio, presentan contestación adecuada todas las dichas CUATRO empresas.

Una vez puntuadas la oferta económica y las mejoras presentadas por tales licitadores, se determina que la empresa SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS S.A.U. (SERKONTEN) presenta la oferta económicamente más ventajosa para los **LOTES 1, 3 y 4** al concedérsele la puntuación total máxima, 100 puntos en dichos lotes. Se acuerda tras ello requerir a dicha empresa a que presente la documentación previa a la adjudicación en cumplimiento de lo que determina clausula 10.5 del PCAP del presente contrato.

Habiendo sido aportada por la empresa SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS S.A.U. (SERKONTEN) dentro de plazo toda dicha documentación previa requerida, se comprueba que la misma es correcta.

A la vista de lo que antecede, se propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CONTENEDORES HIGIÉNICOS SITUADOS EN LAS SEDES DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ a la Empresa **SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS S.A.U. (SERKONTEN)** para los **lotes 1, 3 y 4**, para el período de ejecución de **1/10/2020 a 30/9/2021**, con posibilidad de prórroga de hasta un máximo de 4 años más..

El contrato se formalizará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de esta adjudicación, en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda y en cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo Órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Fdo.: Mercedes Colombo Roquette

30616428R JOSEBA MIKEL IBAÑEZ (R: A48148647)

Firmado digitalmente por 30616428R JOSEBA MIKEL IBAÑEZ (R: A48148647)
Fecha: 2020.09.21 16:02:34 +02'00'